



ESTRATEGIA EUROPEA SOBRE EDC

18 DE JUNIO DE 2019/BARCELONA
MC MUTUAL

KOLDO HERNÁNDEZ



LA ESTRATEGIA DISPONÍA DE TRES DIFERENTES TIPOS DE ACCIÓN EN FUNCIÓN AL PLAZO DE TÉRMINO DE ÉSTAS. EN LAS DE LARGO PLAZO (4 O MÁS AÑOS) LA UNIÓN EUROPEA SE COMPROMETIÓ A MODIFICAR LA LEGISLACIÓN EUROPEA RELATIVA A LOS PRODUCTOS QUÍMICOS Y A LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS A LOS CONSUMIDORES, LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE.

- «Estrategia comunitaria en materia de alteradores endocrinos» de 1999

- OBJETIVO GLOBAL:
REDUCIR LA EXPOSICIÓN

Sus objetivos eran mejorar el marco normativo, reforzar la investigación e incrementar la información disponible a la ciudadanía.

REGULACIONES GLOBALES (planes, políticas, estrategias)		MARCO JURÍDICO Planes, políticas, etc.
Estrategia EDCs (1999): Community strategy for EDCs- a range of substances suspected of interfering with the hormone systems of humans and wildlife	Comisión Europea, COM (2000)1 de 2 de febrero de 2000	
7º Programa de Medio Ambiente de la Unión Europea	Decisión Nº 1386/2013/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de noviembre de 2013 relativa al Programa General de Acción de la Unión en materia de Medio Ambiente hasta 2020 «Vivir bien, respetando los límites de nuestro planeta»	
Comunicación de 2018 hacia un marco global de los EDCs	Comisión Europea, COM 82018)734 final de 7 de noviembre COMMUNICATION FROM THE COMMISSION TO THE EUROPEAN PARLIAMENT, THE COUNCIL, THE EUROPEAN ECONOMIC AND SOCIAL COMMITTEE AND THE COMMITTEE OF THE REGIONS Towards a comprehensive European Union framework on endocrine disruptors	

REGLEMENTOS, DIRECTIVAS		MARCO JURÍDICO Reglamentos, Directivas
Directive Marco Agua	Directiva 2000/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de octubre de 2000 por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas	
Reglamento REACH (2006)	Reglamento (CE) Nº 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de diciembre de 2006 relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH), por el que se crea la Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos, se modifica la Directiva 1999/45/CE y se derogan el Reglamento (CEE) n.º 793/93 del Consejo y el Reglamento (CE) n.º 1488/94 de la Comisión, así como la Directiva 76/769/CEE del Consejo y las Directivas 91/155/CEE, 93/67/CEE, 93/105/CE y 2000/21/CE de la Comisión	
Reglamento Producto Fitosanitarios (2009)	Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de octubre de 2009, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios y por el que se derogan las Directivas 79/117/CEE y 91/414/CEE del Consejo	
Reglamento de Productos Cosméticos (2009)	Reglamento (CE) Nº 1223/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo de 30 de noviembre de 2009 sobre los productos cosméticos	
Reglamento de Biocidas (2012)	Reglamento (UE) Nº 528/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo de 22 de mayo de 2012 relativo a la comercialización y el uso de los biocidas	
Reglamento Productos Sanitarios (2017)	Reglamento (UE) 2017/745 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de abril de 2017, sobre los productos sanitarios, por el que se modifican la Directiva 2001/83/CE, el Reglamento (CE) n.º 178/2002 y el Reglamento (CE) n.º 1223/2009 y por el que se derogan las Directivas 90/385/CEE y 93/42/CEE del Consejo	
Reglamento Productos Sanitarios para diagnóstico in vitro (2017)	Reglamento (UE) 2017/746 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de abril de 2017, sobre los productos sanitarios para diagnóstico in vitro y por el que se derogan la Directiva 98/79/CE y la Decisión 2010/227/UE de la Comisión	

Sectores en los que la regulación no hace referencia directa a los EDCs	
Reglamento legislación alimentaria y creación de la EFSA (2002)	Reglamento (CE) N° 178/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo de 28 de enero de 2002 por el que se establecen los principios y los requisitos generales de la legislación alimentaria, se crea la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria y se fijan procedimientos relativos a la seguridad alimentaria
Directiva protección trabajadores agentes carcinógenos y mutágenos (2004)	Directiva 2004/37/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 29 de abril de 2004 relativa a la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes carcinógenos o mutágenos durante el trabajo (sexta Directiva específica con arreglo al apartado 1 del artículo 16 de la Directiva 89/391/CEE del Consejo)
Reglamento materiales en contacto con alimentos (2004)	Reglamento (CE) n° 1935/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de octubre de 2004, sobre los materiales y objetos destinados a entrar en contacto con alimentos y por el que se derogan las Directivas 80/590/CEE y 89/109/CEE
Directiva juguetes (2009)	Directiva 2009/48/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2009, sobre la seguridad de los juguetes
Reglamento plásticos en contacto con alimentos	Reglamento (UE) n° 10/2011 de la Comisión, de 14 de enero de 2011, sobre materiales y objetos plásticos destinados a entrar en contacto con alimentos Texto pertinente a efectos del EEE
REFIT	
Revisión Directiva agua para consumo humano, incluye previsiones para los materiales en contacto con el agua (tubos, juntas, etc.)	Comisión, COM(2017)753 de 1 de febrero de 2018

MARCO JURÍDICO Reglamentos y Directivas conexas

Ordenamiento jurídico EDC			
Sector	Definición de EDC	Guías	Risk management logic
Fitosanitarios	SI	SI	SI
Biocidas	SI	SI	SI
REACH	Ins	NO	Ins
Cosméticos	NO	NO	NO
Aditivos alimentarios	NO	NO	NO
Materiales en contacto con alimentos	NO	NO	NO
Agua potable	NO	NO	NO
Juguetes	NO	NO	NO
Riesgos laborales	NO	NO	NO
Dispositivos médicos	SI	NO	SI

GOBERNANZA DEL RIESGO DE LOS EDC

DE UNA EVALUACIÓN DE PELIGRO A UNA GESTIÓN DEL RIESGO

REQUISITOS NORMATIVOS EN MATERIA DE EDC

Sector	Definición de EDC	Documentos/guías de identificación	Requisitos para testar EDC	Gestión del riesgo
Fitosanitarios	SI	SI	Limitados	Peligro/Exposición despreciable
Biocidas	SI	SI	Muy limitados/REACH	Peligro-RIESGO/Riesgo despreciable
REACH	NO	NO	Muy limitados/REACH	RIESGO-ANEXO XIV "sustancias autorizadas"
Cosméticos				NO
Aditivos alimentarios				
Materiales en contacto con alimentos				
Agua potable				
Juguetes				
Riesgos laborales				
Dispositivos médicos	Referida a biocidas		Muy limitados/REACH	Limitada 0,1% peso- en contacto con el cuerpo o fluidos corporales

REQUISITOS DE GOBERNANZA DEL RIESGO DE LOS EDC- CONGRUENCIAS E INCONGRUENCIAS

Esta decisión, largamente demandada por una gran parte del estamento científico y de la sociedad civil, reconoce la necesidad de asegurar un marco legislativo europeo que aborde de manera coherente este riesgo, a través de la confusa y a veces contradictoria legislación sectorial en materia de EDC

A pesar del reconocimiento de la incoherencia normativa y de la necesidad de establecer un enfoque horizontal en lo que concierne a la identificación de los EDC, las principales acciones planeadas por la Comunicación consisten en más investigación científica, obviando su objetivo principal de minimizar la exposición de las personas y el medio ambiente

2018. ~~UNA NUEVA ESTRATEGIA~~ COMUNICACIÓN HACIA UN MARCO INTEGRAL EUROPEO DE LOS EDC

